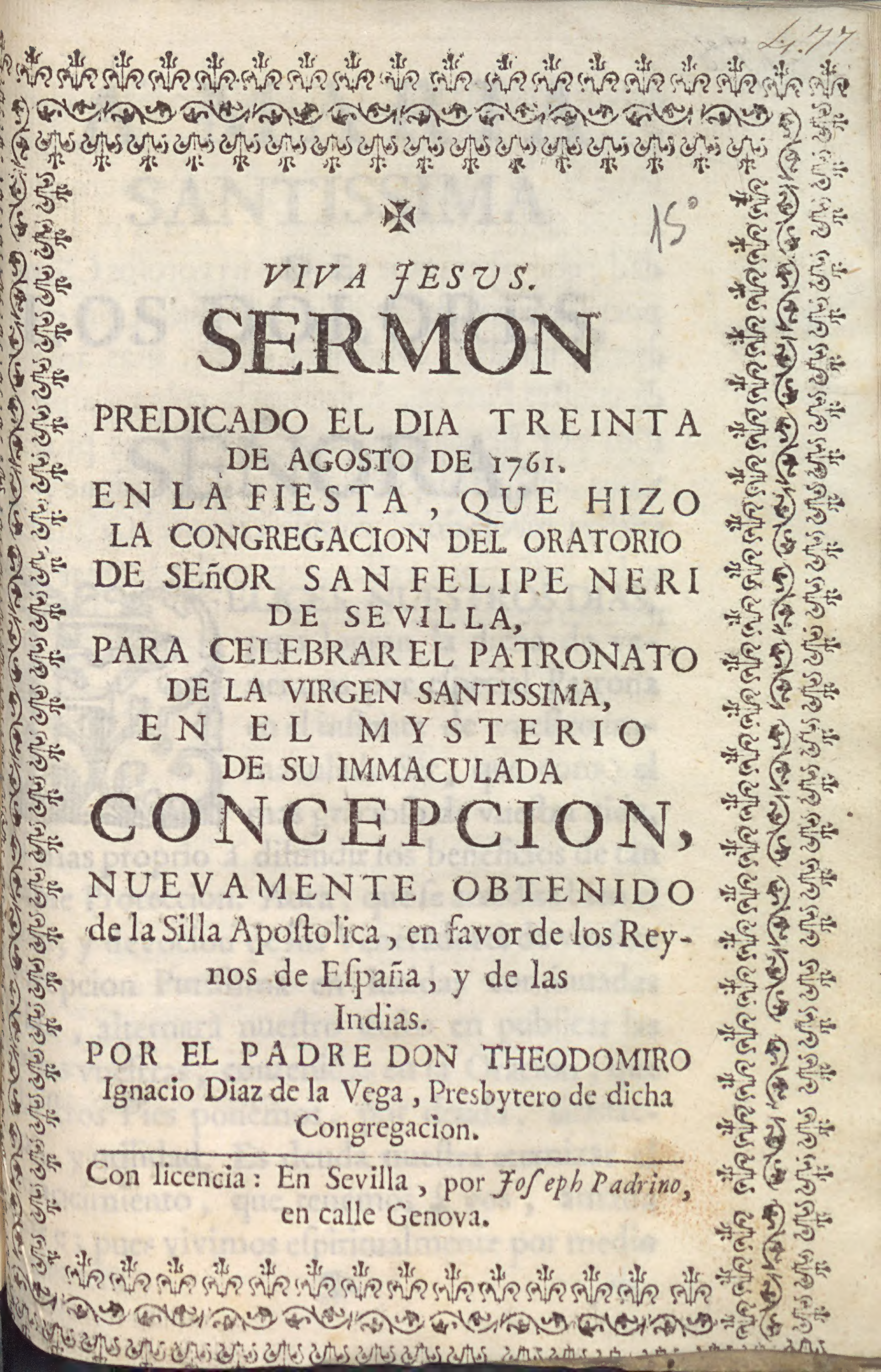


4.77

15°

VIVA JESUS.

SERMON

PREDICADO EL DIA TREINTA DE AGOSTO DE 1761.
EN LA FIESTA, QUE HIZO LA CONGREGACION DEL ORATORIO DE SEñOR SAN FELIPE NERI DE SEVILLA,
PARA CELEBRAR EL PATRONATO DE LA VIRGEN SANTISSIMA, EN EL MYSTERIO DE SU IMMACULADA

CONCEPCION,

NUEVAMENTE OBTENIDO de la Silla Apostolica, en favor de los Reynos de España, y de las Indias.

POR EL PADRE DON THEODOMIRO Ignacio Diaz de la Vega, Presbytero de dicha Congregacion.

Con licencia: En Sevilla, por *Joseph Padrino*, en calle Genova.

MARIA
SANTISSIMA

VIVA JESUS.

SERMON

PREDICADO EL DIA TREINTA DE AGOSTO DE 1761.
EN LA FIESTA, QUE HIZO LA CONGREGACION DEL ORATORIO DE SEñOR SAN FELIPE NERI DE SEVILLA,
PARA CELEBRAR EL PATRONATO DE LA VIRGEN SANTISSIMA,
EN EL MYSTERIO DE SU IMMACULADA
CONCEPCION,
NUEVAMENTE OBTENIDO de la Silla Apostolica, en favor de los Reynos de España, y de las Indias.

POR EL PADRE DON THEODOMIRO Ignacio Diaz de la Vega, Presbytero de dicha Congregacion.

Con licencia: En Sevilla, por Joseph Padrino, en calle Genova.

A MARIA SANTISSIMA DE LOS DOLORES.

SEÑORA.

FELICES NUESTROS DIAS, pues logran la dicha de veneraros por especial Patrona en el instante de vuestro immaculado Sér, que como el mas gracioso de vuestra vida, es el mas proprio à difundir los beneficios de tan amable Proteccion. Aora, que se acredita bien el fervor, y devocion de los Veneradores de vuestra Concepcion Purissima en lucidas continuadas Fiestas, alternarà nuestro deseo en publicar las Glorias vuestras, contenidas en la Oracion, que à vuestros Pies ponemos, por deuda, satisfaccion, y utilidad. Es deuda nuestra eternizar el reconocimiento, que tenemos á vos, amada Madre; pues vivimos espiritualmente por medio

de vueſtros Siervos, é Hijos de Felipe en vueſtra Caſa. Satisfaccion: conſeguir el guſto de manifeſtarlo, y convidar à todo Eſpañol aumente ſu fervor al leeros tan hermoſa; y eſta es la utilidad, que eſperamos vueſtros fervoroſos Clientes, pues al revivir en la viſta las clauſulas, que encendieron nueſtros corazones oìdas, mas amantes de vueſtra Pureza, huirèmos la culpa, aſpirarèmos por la mayor gracia, y serémos proprios vaſos, en que depoſitadas las que ſe digne, por vueſtra mediacion, comunicarnos el Criador de todo, paſſemos en ellas, y por ellas à gozar eternidades de Gloria. Amen.

APROBA-

APROBACION DE EL SEñOR DON ALONSO *Villacis Menchaca y la Torre, Prebendado de la Santa Metropolitana, y Patriarchal Iglesia de esta Ciudad, y Administrador del Hospital de San Bernardo, &c.*

DEspues de haver logrado la dicha (que lo fue grande) de haver oìdo este Sermon, por la fortuna, que im- culadamente me franqueò el Señor Canonigo D. Anto- io Cabello, el que se ofreciò à decir la Missa en esta so- emnidad, convidandome à que me vistiesse de Diacono, iendo Subdiacono el Señor D. Fernando Valcarcel; lo que ceptè gustoso por el antiguo afecto, que yo, y toda mi asa ha professado à este esclarecido Oratorio de Señor San helipe Neri; pues fue una de las primeras casas, que, con elvanecimiento nuestro, pisaron sus Fundadores, de los ue, aunque pequeño, hago alguna memoria, conservan- ole de uno de los dos Retrato, y Alhaja, à las que se les ene la veneracion, que es permitida; ahora me hallo con mandato del Señor Provisor, y Vicario General de este rzobispado, para vèr, y aprobar lo que tanto me gustò primera vez, quando lo oì; y confiesso, que si me gustò entonces, ahora me pasma, ofreciendoseme del Orador tanto quando lo oì, como quando lo leì, lo que lla los Montañeses, al vèr al Bautista, unos à otros inte- ormente se preguntaban: *Quis puer iste erit?* Si ahora, e este Padre empieza à vivir, ya retirado del Mundo, licado solo à las Letras para bien suyo, y provecho de s Proximos, con tanta energìa, y solidez nos enseña, con tanta dulzura, y suavidad nos paladea, para que amos apassionados del primer purissimo Instante de Señora Madre de Dios, y Patrona nuestra, què serà Lucæ 1.66.

en

en creciendo en virtud ; y Literatura ? Asi me preguntaba yo à mi mismo , quando lo estaba leyendo , y asi juzgaba , que conmigo pensaria todo su Auditorio, que fue grande , quando lo oìamos. Y deseando responder à la duda , que como à mì , juzgo , se le ofreceria à los demas , me acordè de aquellas palabras del Angel à Zacarias , quando le anunciò el Hijo , que havia de concebir Isabèl su Esposa : *Erit enim magnus coram Domino.* Sabèis lo que serà este Padre , si logra , como el Bautista , que Dios lo tenga de su mano : *Etenim manus Domini erat cum illo*? Serà grande delante de Dios : *magnus coram Domino* ; serà tambien *maximo* , segun la Leccion Hebrèa : *Erit maximus* ; y serà tambien *mayor* , que es lo que media entre el positivo *magnus* , y el superlativo *maximus* , como comparativo , que es , *major* ; que fue como lo apellidò el mismo Christo : *Non surrexit major.* Serà este Panegirista *grande* delante de Dios , por consagrar en el Sermon todas sus tarèas à la Purisima Maria. Serà *mayor* entre los hombres , por dirijir su trabajo para bien suyo ; y serà *maximo* por los muchos que à la voz de su persuasiva se convertiràn : *Et multos filiorum Israèl convertet ad Dominum Deum ipsorum.* Cumplirà asi este Mozo anciano con su admirable Instituto , siendo *grande* delante de Dios por la perfeccion de su ajustada vida , siendo *mayor* por el exemplo, con que à todos arreglarà ; y siendo *maximo* por los que con su exemplo , y doctrina à Dios atraerà. Este es el Prognostico , que del Predicador me atrevo à hazer , respondiendo à la pregunta de *quis puer iste erit*? Asi lo juzgo de su docto , juicioso , y tierno Sermon , en que nos persuadiò , lo que se ha esmerado España en defender este primer gracioso Instante de la Señora , pudiendose decir de España ; que ha sido la Patrona de este Mysterio , y por esso , ya sentado sin contradiccion , nos levantamos con ser la Se-

Lucæ 1.15.

Lucæ 1.66.

Señora nuestra Patrona para premio de nuestra devocion. A esta nos exortò con ternura, como un Bernardo; con eloquencia, como un Ambrosio; con amor, como un Augustino: pudiendo yo decir de este devoto Sermon lo que allà dixo San Bernardo à su venarado Hildeberto: *Ego in litteris tuis laudum tuarum argumentum teneo, eruditionis insigne ::: Sermo suavis, & purus.* Assi lo siento, y no hallando en este Panegirico nada contra nuestra Santa Fè Catholica, ni Doctrina de los Santos Padres; antes sì, mucho, que nos fervorize à ser devotos, y apassionados de nuestra Patrona en su primer purissimo Instante; soi de dictamen, debe imprimirse para publica utilidad, y devocion. Assi lo siento en este Hospital de Señor San Bernardo. Sevilla, y Septiembre 16. de 1761.

Bernard. Epist. 123.

D. Alonso Villacis Menchaca y la Torre.

LICEN-

LICENCIA DEL SEñOR PROVISOR.

EL Licenciado Don Joseph de Aguilar y Cueto, Prebendado de la Santa Iglesia Cathedral de Cordoba, Provisor, y Vicario General de esta de Sevilla, y su Arzobispado, por el Eminentissimo Señor Cardenal de Solìs; Arzobispo desta dicha Ciudad, y su Arzobispado, del Consejo de su Magestad, &c. mi Señor.

Por el thenor de la presente, y lo tocante á esta Jurisdiccion ordinaria Eclesiastica, doi, y concedo licencia para que se pueda imprimir, é imprima el Sermon, que en la fiesta, que hizo la Congregacion del Oratorio de Señor San Felipe Neri de esta Ciudad, en celebridad del Patronato Vniversal de España de la Immaculada Concepcion de Nuestra Señora, en el dia treinta de Agosto, proximo passado, predicó el Padre Don Theodomiro Ignacio Diaz de la Vega, Presbytero de dicha Congregacion, atento á no tener cosa contra nuestra Santa Fè, y buenas costumbres, y haver dado su Censura el Señor Don Alonso de Villacìs y Menchaca, Prebendado de la Santa Iglesia Metropolitana de esta Ciudad, y con tal, de que al principio de cada Exemplar se incluya esta Licencia. Dada en Sevilla á diez y siete de Septiembre de mil setecientos sesenta y uno.

Lic. D. Joseph de Aguilar y Cueto.

Por mandado del Señor Provisor.
Augustin de Loayssa.
Not. May.

APRO-

APROBACION DEL Sr. DOCT. D. MIGUEL JOSEPH de Cossio, Canonigo de la Santa Metropolitana, y Patriarchal Iglesia de esta Ciudad; Doctor en Sagrados Canones del Claustro, y Gremio de su Universidad, Presidente de la Mesa de Examinadores Synodales de este Arzobispado, y Juez Synodal de él, &c.

TUve la complacencia de oir la Oracion, que el Señor Doctor Don Pedro Curièl, Canonigo, y Dignidad de Arcediano Titular de mi Santa Iglesia Metropolitana, y Patriarchal de esta Ciudad, del Consejo de su Magestad, su Inquisidor Apostolico mas antiguo en el Tribunal del Santo Oficio de la Inquisicion de esta dicha Ciudad, y Superintendente General de las Imprentas, y Librerias de ella, y su Reynado, remite oy à mi Censura, y en su leccion, halagando el placer al apetito, y este á aquel, han multiplicado su revista, repitiendo los afectos *del gusto, y admiracion*, que experimentè, quando animada la expression por el Author, atribuì la mayor parte de su atractivo al exterior talento, que es muchas veces el unico espiritu de lo que se dice.

Mueve mi *admiracion* vèr à un Joven en la corta edad de 25. años, que apenas nos le debiamos figurar instruìdo en las preliminares Ciencias, que son constitutivo de su caracter, è Instituto; no solo con pruebas del fondo, que en ellas tiene, sino de una Erudicion exquisita, y extensa; y lo que es mas, formado de aquel tino, y elevado gusto, que solo se acompaña con las canas, ó porque vive en la cumbre de la Escala literaria, donde se llega despues de los afanes de una continuada carrera, ó porque al paladar joven, la hambre del saber, no permite separar lo

¶¶ su-

sublime de lo comun, y la poca edad, que (regularmente) tiene poca ciencia, vé con escasa luz á distinguir, y escoger de lo bueno lo mejor.

Que contraido, dirè mas claro: Tiene esta Oracion un fluido, y terso estylo, à que adornan las hermosas flores de la Rhetorica sin confusion: encadena los preceptos de la Oratoria sin adhesion afectada; viste la erudicion oportuna, sin que sufoque su hermosura; y se arma con la propriedad de sus pruebas à la limada moderna eleccion, sin perder de vista lo Christiano. De que resulta, por justa causa de mi *admiracion*, una Pieza, que embeleza Oratoria en sus discursos, persuade rhetorica en sus expressiones, y excita Christiana en su terneza.

Llename de *gusto* esta produccion de un sugeto, que criado à mi vista, ha cautivado, por sus aplicaciones, mis finezas; que abrazó un Instituto tan Santo como util; y que desmintiendo á sus años, possee la madura prudencia sin canas; el juicio sin los hervores, que suelen levantar las vivezas de la juventud; la aplicacion á las letras, con el fervor, que pudiera tener el mas ambicioso del nombre; y sabe (que es mas que todo) ocupar estas bellas partidas en aprovechamiento del proximo, animado de aquel amor ardiente, que baxa desde el pecho de su assombroso Patriarcha, à llenar los de sus Hijos.

Paró la pluma donde el afecto, y aun el discurso encuentran la fuente de estas *admiraciones*, y *gustos*. La Congregacion del Oratorio de San Felipe Neri es la tierra, que cria estas flores, la que dá estos frutos, y á quien se deben las enhorabuenas. La Congregacion sabe enseñar tanto, que se duda, si con la virtud infunde las Ciencias, segun forma Sabios; ó si con las Ciencias hace vir-

virtuosos, segun cria Santos. La Congregacion :::::: pero pierdo el hilo, y corro la modestia de tantos Humildes. A la Congregacion se debe este *gusto*, y esta *admiracion*, que no desamparan mi idéa, despues de haver permitido al pecho el desahogo de manifestarse por la pluma.

Pido venia à los Eruditos, por haver convertido la Censura en Elogio: pero Sermon, Author, é Instituto, son tres objetos de mi cariño, y tan fervoroso, que por mas que el Arte, y precepto llamen, no sabe, ò no atina á sujetarse la expression. Disculpa tendré, no obstante, del que frequentàre la Congregacion, tratáre el Author, y leyere la Oracion; y para que los Curiosos logren esta ultima parte, porque nada encuentro en ella contra nuestra Santa Fé, y Regalías de su Magestad, soi de dictamen le conceda V. S. la licencia, que solicita; *salvo semper, &c.* Sevilla, y Septiembre 18. de 1761.

Doct. Miguél Joseph de Cossio.

LICEN-

4 88

LICENCIA DEL SEñOR JUEZ.

EL Doctor Don Pedro Curiél, Arzediano Titular, y Canonigo de la Santa Metropolitana, y Patriarchal Iglesia de esta Ciudad de Sevilla, del Consejo de su Magestad, su Inquisidor Apostolico mas antiguo en el Tribunal del Santo Oficio de la Inquisicion, y su Superintendente de Imprentas, y Librerias de dicha Ciudad, y su Reynado.

Doi licencia, para que por una vez se imprima un Sermon, predicado el dia treinta de Agosto del presente año, por el Padre Don Theodomiro Ignacio Diaz de la Vega, Presbytero, de la Congregacion del Oratorio del Señor San Felipe Neri de esta Ciudad, en la Fiesta, que hizo la missma Congregacion, para celebrar el Patronato de la Virgen Santissima en el Mysterio de su Immaculada Concepcion, nuevamente obtenido de la Silla Apostolica: atento à nó contener cosa alguna contra las buenas costumbres, y Reales Pragmaticas del Rey nuestro Señor, sobre, que de commission mia ha dado su Censura el Sr. Doct. Don Miguél Joseph de Cossio, Canonigo de la citada Patriarchal Iglesia de Sevilla, y Presidente de la Sala de Examinadores de dicha Ciudad; con tal, que al principio de cada Exemplar se ponga dicha Censura, y se inserte esta Licencia. Dada en el Real Castillo de la Inquisicion de Sevilla, á diez y nueve de Septiembre de mil setecientos sesenta y uno.

Doct. D.n Pedro Curiél,

Por mandado de su Señoria,

Mathias Tortolero,
Escriv.

LI-



LIBER GENERATIONIS JESU-CHRISTI, &c.

INITIUM SANCTI EVANGELII SEGUNDUM Mathæum.



LA Genealogia de Jesu-Christo texida por el orden, que acabamos de oír, es el cumplimiento de las promessas hechas à la Fè heróica de Abrahán, á la ciega obediencia de Isaac, y à la constante fortaleza de Jacob. Este Evangelio, que la Iglesia canta en muchas solemnes festividades de la Santissima Virgen, es uno de los mas expressivos de su Concepcion en gracia. Es la serie de los Progenitores de Jesus hasta llegar á su Madre Santissima *Mariæ, de qua natus est Jesus*. Se vé entre ellos el nombre Ilustre de los mas condecorados Personages de Israèl, y Judà. La noble sangre de Abrahàn, aunque derramandose en vasos impuros de la mayor iniquidad, llena tambien las venas de Reyes Santos, y Heroicos Religiosos.

Despues de Abrahàn, Isaac, y Jacob, huvo en el Pueblo de Dios Prevaricadores; pero no faltaron fieles

Israelitás. Si ocuparon el Throno un Joràn Tyrano, un Roboàn necio, y un ingrato Abias, tambien ciñeron la Diadema un David, cortado à la medida del corazon de Dios, un Salomón Sabio, y un Aza zeloso. Y si huvo un Achaz malvado, un Amón perverso, y otros muchos espurios bastagos de la raiz fecunda de Jesè, igualmente honraron la Prosapia Excelsa de David un Josaphat Religioso, un Joathán glorioso, un Ezechias Santo, y un Josias piadosissimo. Pero que se mire á los Idolatras escandalosos de Israèl, ó se atienda à los fervorosos Siervos del Dios de Abrahàn; todos igualmente infestados desde su origen por la culpa, respiran un ayre contagioso. En el funesto primer momento de su animacion, apenas llegaron á ser, quando fueron hijos de ira; apenas comenzaron à vivir, quando se vieron en la cadena dura del pecado; y tan presto como fueron hombres, fueron tambien objeto de un odio extremo de su Dios.

Videantur Libri Regum.

Desgraciada constitucion del hombre! Necessaria mancha con que aparecen todos en el Mundo. Es un fuego activo, que abrasa los Arboles todos, sin perdonar ni á los que se destinan para Cedros hermosos del Libano, ni á los que solo aspiran á ser hysopos de la pared. Es un torrente infestado, que corriendo las campiñas todas, esparce su veneno en flores, plantas, y frutos. Pero què hermoso se dexa vèr un Arbol descollado, florído con pomposo fruto! Que distincion tan grande entre tantos Campos talados miserablemente de un Enemigo implácable, y un *Huerto Cerrado*, cuyas Puertas no ha podido forzar la Culpa!

Tal aparece en el Evangelio la Purissima Virgen, quando rodeada de tantos miserables despojos del Pecado, ella sola, entre tantos Progenitores, obscurecidos con las tinieblas de la Muerte, queda victoriosa, se dexa

ta vèr *hermosa como la Luna*, *y escogida como el Sol.* Mayor milagro fué vèr á Ananìas, Azarìas, y Missaél en un Horno terrible, sin recibir lesion alguna de las llamas, que huviera sido no caer en poder del Rey Nabuco. Una Zarza entre un incendio, sin consumirla el fuego, fuè *vision grande* para Moysès: Symbolos bien expressos de la Justicia original de Maria, que al lado de tanta miserable criatura aparece ella sola graciosa á los ojos de su Dios: *Liber Generationis Jesu-Christi::Mariæ, de qua natus est Jesus.*

Daniel. 3.

Exod. 3.

En efecto, Señores, por el Nacimiento del Messias de esta Virgen pura, se verificaron los Vaticinios de los Prophetas Santos, y la numerosa posteridad de Abrahán vió la fidelidad de las heroicas promessas hechas á su Padre. Despues de aquel, al parecer, cruèl destierro de Abrahàn al Paìs de Canaan, y al Egypto; despues de haverle heredado Isaac las mismas copiosas Bendiciones, y seguido igual fortuna; passados yá los catorce años de vida aspera, que viviò Jacob en la Mesopotamia al lado de un Suegro impolitico, y ambicioso, Dios quiso multiplicar esta Descendencia por uno de aquellos caminos, que son impenetrables á la humana sagacidad. El odio de los hermanos de Josef, su esclavitud desgraciada, y su dichosa exáltacion, todo sirvió á los altos designios de la Providencia.

Genes. 12. 25. & 29.

Genes. 37. & 41.

Los Israelitas peregrinaron en Egypto quatrocientos y treinta años, para multiplicarse maravillosamente. El tiempo era venido, en que Dios les iba á dár possession de la Tierra prometida; y Moysès era el Caudillo valeroso de esta grande obra. Faraón, aquel Rey obstinado, de inflexible corazon, espiritu endurecido, exemplar del desamparo de Dios, monstruo de iniquidad, y perfidia, vencido á golpes repetidos de los mas famosos milagros, se dió priessa á arrojar de si á los Hebrèos. Tres

Exodi 12. 40.

millones de Almas se pusieron en camino. ¡Los Soldados solamente componian, segun el testimonio de la Sagrada Escriptura, el numero de 600ꝗ. combatiẽtes. Expectaculo, al parecer, funesto! Determinacion desesperada à nuestra vista, arriesgarse atrevidamente tantas vidas en el camino prolongado, y dificil, que emprendian! Un Desierto grande, y terrible, segun la expression del Deuteronomio, era el empeño de los Hebrèos: *Transimus per Eremum terribilem, & maximam.* Quien no temerìa, que aquellos hombres infelices se iban à fabricar un sepulchro lastimoso en las cortaduras de los Montes, y entre las Rocas escarpadas! Desierto sin senda, sin vereda, ni abrigo. Donde vás, afligido Pueblo? *Expandit nubem in protectionem eorum.* Dios era el que gobernaba esta ardua empressa. Una Nube en forma de Columna cubria el Campo Hebrèo con rara maravilla. Era pantalla, que los defendia de los ardientes rayos del Sol; y luminosa como un fuego, que los alumbraba por la noche, enseñandoles el camino. Durò esta portentosa Nube todo el tiempo que durò el viage, y á su sombra vivieron los Israelitas en las quarenta y seis estaciones de su camino.

Alapide in cap 12. Exodi.

Exodi 12. 37.

Deuteron. 1. 19.

Psalm. 104. 39.

Figura bien expressiva de la fortuna, que han corrido estos Reynos es esta famosa Historia. España, bella porcion de Europa, de Campiñas fertiles, de Clima benigno, de abundantes, y ricas Minas, alevosamente ocupada de los Carthaginenses, astutamente dominada de los Romanos, ambiciosamente invadida de barbaras Naciones, gimió muchos años en las duras cadenas de la Idolatría; despues de haver sufrido el iniquo despojo de sus riquezas, y la lastimosa destuccion de sus Patricios. Despues de haver sido sangriento Theatro de la guerra entre los mas famosos Generales de Roma, y de Carthago, recibia los Dioses, que querian sus

Apud Omnes Hispaniæ Historias.

sus Conquistadores. Hamilcar, Asdrubal, el famoso Annibal, los quatro Scipiones, el gran Pompeyo, y Augusto, llevaban á su placer la Religion con las Victorias.

Esta dura Ley, en que se hallaba, hacía mucho mas dificil su remedio; pero Dios, que destinaba á España para Theatro de sus Misericordias, para porcion escogida de su Madre, y deposito de la Fé pura, disponia su amable libertad. Santiago el Mayor era nuestro Patrono, y el Caudillo de esta ardua empressa. Era dificil el camino, que se tomaba; pero se havia Dios declarado á favor de la Nacion. Una Columna de Nube, con las calidades mismas, que la conductora de los Hebrèos, fué el amparo de España. Apareció Maria, hermosa Nube, á su Capitan Santiago, declaróle su proteccion hàcia estos Reynos, y vease aqui una Columna, que ha durado en defensa suya hasta los tiempos presentes.

Qui vicerit, faciam illum columnam, havia dicho Dios al Obispo de Filadelfia en el Apocalypsi: Yo constituirè Columna al que venciere; y el Padre San Gregorio, hablando de la que protegió á la Nacion Judayca, dice: *In igne, terror est; in nube, lene blandimentum.* Su fuego, dice este Padre, era indicio de terror; y el candor hermoso, que manifestaba, señal cierta de suavidad. No es este, Señores, el caracter de Maria? No es un disseño de su amable Patrocinio hàcia estos Reynos? No ha vencido á el Demonio, que ocupaba esta tierra, *Qui vicerit faciam illum columnam*? No ha infundido el terror mas fuerte en los Enemigos de Christo, *in igne terror est*? No ha dulcemente dominado á España, que siempre la ha mirado como à su amable Refugio, *lene blandimentum*? Si, Fieles. Publicando asi las Historias mas atinadas, los Hechos mas veri-

Apoc. 3.12.

Gregor. Homil. 21. in Evang.

veridicos, y la Silla Apostolica lo ha confirmado, declarando á Maria Protectora de España, aun antes, que la Iglesia Universal celebrasse su Patrocinio en la Dominica tercera de Noviembre.

Apud Benedict. XIV. de Fest. Christi, & B.V. in fest. de Patrocin.

Baxo esta Nube ha hecho España maravillosos progressos en la Fè. La Paz restituida à la Iglesia, los Cesares no derraman yà sangre Christiana. Carlos Tercero nuestro Monarcha invicto, toma possession de la Corona de estos Reynos; sus Diputados en Cortes Generales de 17. de Julio de 1760. piden ansiosamente à S. M. C. tome por Patrona, y Avogada de todos sus nuevos Dominios á esta Señora amable, en el Mysterio de su Purissima Concepcion: el Rey nuestro Señor condesciende gustoso; se dirigen á Roma las Preces; su Santidad aprueba, y confirma abundantemente la Eleccion hecha, abriendo el Thesoro de la Iglesia en utilidad de los Fieles. Se anuncia esta nueva alegre por Carta Circular del Rey à esta Ciudad Mariana. Resuena el gozo, y aparecen los animos llenos de alegria. Se vèn las glorias immortales de esse Ilustrissimo Cabildo, cuyos Nobles Individuos, despues de haver hecho publica demonstracion de su amor, y veneracion al Mysterio, en las magnificas Celebraciones, que hemos visto, manifiestan aun su zelo ardiente; dexandose mirar como Estrellas en otro Emispherio. Son testigos de esta verdad vuestros ojos: no quiero yo ofender la modestia.

Fueron de Missa Señores Prebendados.

Mi amada Congregacion, como singularmente interessada, celèbra en este alegre dia las glorias de la Concepcion. Pero à què, Señores, este Patronato? Si Maria era ya Protectora de los Españoles, què motivo pueden tener el nuevo anhelo de estos Reynos, la solicitud ansiosa de su Monarcha, la benevola annuencia del Santissimo, y la presente Fiesta de esta Comunidad? Voi á dár una

una razon legitima, y à mi parecer sólida, sin miedo de que la critica mas severa pueda calificar el assumpto de importuno.

El Patronato, señores, en la Iglesia, es una eleccion de los Pueblos circunstanciada al thenor de las disposiciones Canonicas, en que se constituye à una persona Avogada, Defensora, y Patrona de aquellas gentes, que se le dedican. Es una Consagracion de los Reinos, ó Provincias, por la qual buscan el refugio, y amparo de esta persona. Es una Dedicacion authorizada, y solemne, en que se declara el Pueblo cliente, y recomendado; confiando toda su felicidad del empeño, en que pone, por decirlo assi, á su elegido Patrono. Veale aqui la Descripcion del Patronato. El motivo legitimo que conduce á los Reinos para semejantes elecciones, es la devocion especial con que lo miran, ó la experiencia de su singular proteccion ázia ellos. Gujetus lib. 1. cap. 7. q. 1. Apud Merati hic.

La España ha professado devocion ternissima á el Mysterio, de la Concepcion Immaculada de Maria, y por esta razon espera el amparo, y proteccion de la Señora. De suerte, que el afecto, el fervor, y devocion con que España ha promovido la gracia original de la Santissima Virgen, empeña à esta dulce Madre en dedicarse especial Protectora, y Patrona de la Nacion, á mas de las razones, que la constituian antes en el mismo titulo, *por la specialissima, de haver España heroicamente promovido las glorias de su Concepcion, que es la prerrogativa de mayor honor para Maria, y á que atribuyen estos Reinos su publica felicidad.* Vease aqui la razon legitima, y sòlida, que ha movido à los Pueblos para pedir, al Rey para solicitar, y al Sumo Pontifice para confirmar. Y vease aqui tambien la misma razon, que interessa con singularidad á la Congregacion en la dedicacion de estos solemnes cultos. Me ceñirè à dos partes. *Quanto han concur-* Bulla Clementis XIII. de hoc Patron.

rido

vido España, y la Congregacion de San Felipe Neri á las glorias de la Concepcion. Parte primera. *Prerrogativa del mayor honor para Maria.* Segunda parte. Implorémos, señores, el auxilio Divino por medio de esta graciosa Princesa, con la confianza, que debe inspirarnos este alegre dia.

***

AVE MARIA.





LIBER GENERATIONIS JESU CHRISTI, &c.

PARTE PRIMERA.

LA horrible tempestad de los primeros siglos de la Iglesia (S. S. S.) en que no crecia la Religion Christiana, sino regada en su cuna con sangre noble de valientes, Atletas del Dios de los Exercitos; las persecuciones graves, y continuas, que agitaron, y commovieron la na-
...nte Iglesia; las avenidas de furor diabolico, con
... los Tyranos querian ahogar aquellas tiernas plan-
..., y el veneno activo, q̃ bozaban tantos fieros Hereciar-
... han obscurecido mucho la Historia Ecclesiastica
... aquellos tiempos. A vueltas de muchas som-
... se suele encontrar alguna luz clara, por donde
...ducir con tino el juicio para no errar. Esta es la ra-

zon legitima, porque no refiero aqui algunos teſtimonios, que ſe alegan por glorias de la Concepcion Immaculada de Maria en Eſpaña. Que Siſenando, Cindaſuindo, Uvamba, y otros Monarchas Godos ayan, ó no promovido eſte culto en nueſtro Pais: que aya tenido intermiſsion por las continuas irrupciones de los Sarracenos, importa poco, ó nada. Lo cierto es, que Autores de nota han ſoſtenido con fundamento á la Eſpaña, como promotora deſde ſu nacimiento à la fé, de la Pureza Original de Maria. A la verdad, ſeñores, una reflexion bien fundada, hace, ſin duda, eſta opinion mui veroſimil.

La Eſpaña deſde ſu origen ha profeſſado una tierna devocion á eſta Señora; el amor, y anhelo por ſu gloria, ſu eſperanza firme en la interceſsion de eſta hermoſa Madre, la han diſtinguido entre las Naciones todas. Y quando en todos los tiempos deſde el Nacimiento de la Religion Chriſtiana, ſe ha promovido, ciertamente, de *algun modo* eſte culto de la Concepcion, la Eſpaña, ſin duda, ha tenido parte deſde ſu principio en eſtas glorias.

Veaſe uno por uno los ſiglos de la Igleſia, y en cada uno de ellos ay *algun* teſtimonio de eſta verdad. En el primero: la Liturgia de nueſtro Patrono Santiago el Mayor, ó ſea, ſi ſe quiere, el Menor. En el ſegundo: San Juſtino Martyr, y San Ireneo. En el tercero: San Hypolito, y San Cypriano. En el quarto: San Ambroſio, y San Anfiloquio. En el quinto; San Auguſtin, San Geronymo, y San Maximo, Arzobiſpo de Turin. En el ſexto: San Fulgencio, y Anaſtaſio Synaita, Patriarcha de Antioquia. En el ſeptimo: San Iſidoro, y San Ildefonſo. En el octavo: San Juan Damaſceno, y San Andrès de Creta. En el nono: Teofanes Abad de Grandchamp. En el decimo;

San

Fulberto, y el cèlebre *Idiota* Raymundo Jordan. En el onceno: San Anselmo, San Pedro Damiano, y San Bruno. En el duodecimo: Pedro Blesense, Hugo de San Victor, y otros varios. En el decimotercio: Alberto Magno, el Doctor Angelico, el Serafico, y Alexandro de Alès. En el decimoquarto: el famosissimo Doctor Subtil. En los tres Siglos siguientes, mas de quatrocientos Doctores de la mayor nota, y entre ellos mas de sesenta Obispos, que han escrito à favor de este Privilegio de Maria. *

Los Soberanos Pontifices han hablado, en el modo que podian, de conformidad con los Padres, especialmente Sixto Quarto, Innocencio Octavo, Alexandro Sexto, Julio Segundo, Leon Decimo, Adriano Sexto, Clemente Septimo, y Octavo, Pio Quinto, Paulo Quinto, Gregorio Decimoquinto, y Alexandro Septimo. Pocos Papas, despues de Sixto Quarto, que no ayan abierto el Thesoro de la Iglesia en favor del Mysterio. Los Concilios, singularmente el General de Epheso, el quarto, y onceno de Toledo, el de Avignon, el de Basilea, y el de Trento, han dado mucho honor á este dictamen. Ved ahora, señores, si en todos los tiempos se ha sentido tan favorablemente de la

* Veanse, sobre todo lo dicho en esta induccion, al Doctor Eximio in 3. p. q. 27. disp. 2. á sect. 1.

Item, al Docto Jesuita Fernando de Salazar en su Obra: Pro immaculata Deiparę Virginis Conceptione Defensio. Argum. 12. cap. 42. á fol. 398. & fol. 432.

Armamentarium Seraphicum in Regest. à fol. 479.

Al Doctissimo Juan Bautista Croiset Vie de la Tres-Sainte Vierge, §. 4. 5. 6. y 35. y en la Obra: Exercices de Pietè. Decembr. Huitieme Jour.

la Pureza Original de Maria, como puede ſer, que la Eſpaña, primogenita en el culto fervoroſo à eſta Señora amable, no aya deſde ſu origen promovido ſus glorias en eſte dichoſo Inſtante?

Pero que ſe quiera contemplar â la Eſpaña commovida de perſecuciones, y ſu quietud turbada en
17. 8. los terminos, en que hablaba David al Pſalmo 17.
Commota eſt, & contremuit terra; que ſe ſupongan á ſus
Paſtores temeroſos, ocultos en las grutas aſperas de los
boſques: *Fundamenta montium conturbata ſunt*: quan-
℣. 16. do ſalgamos á luz clara, quando veamos á la Igleſia
Eſpañola en la ſemejanza del miſmo Pſalmo: *apparuerunt fontes aquarum: revelata ſunt fundamenta*: quando el Evangelio corriò ſin contradicciones, quando los Paſtores guiaban ſu Rebaño, y las ovejas podian oìr ſu dulce voz, quando la Cruz de Chriſto ſe elevó ſobre las Diademas, y Coronas, entonces sì verémos ſin ſombras lucir la Eſpaña como Antorcha clara, y eſgrimir brioſa ſu tajante Eſpada en defenſa de la Pureza Original de Maria.

Verèmos el Edicto del Rey de Aragon Don Juan el Primero, lleno de Religion, y fervor àcia eſte Myſterio, declarando, con honor de eſtos Reynos, ſer la fieſta de Concepcion *propria* de la Real Caſa de Eſpaña. Se verán los Reyes Don Martin, Don Alfonſo, y Don Juan el Segundo, con iguales generoſos ſentimientos en ſus Reales Pragmaticas. Se verà la fundacion de los Reyes Catholicos en el Cerco de Granada, de la Cofradia de la Concepcion, honrandola con ſer los primeros Hermanos Mayores. Se verá la Proviſion Real de Carlos Quinto (que eſtá authentica en el Colegio de San Hermenegildo de eſta Ciudad) en favor de otra igual Cofradia. Se veràn mas de treinta Cartas de Felipe Tercero, à el Papa, Cardenales, y Perſonas Iluſtres,

Apud Joannem de Pineda S. J. in ſuo doctiſs. opuſculo: Advertencias al Privilegio XI. de los del Señor Rey D. Juan el Primero.

Ojeda, Inform. por la Concepcion, fundam. 1. fol. 25.

50

res, ſobre eſte punto. Se verán las anſias de Felipe Quarto por eſta cauſa, como deſpues dirè. Se notará, en fin, que todos los Pueblos de Eſpaña ſe han alarmado llenos de fervor, quando ſe ha hablado de eſta materia: no con ardores indiſcretos, y poco ſolidos: ſi con Theologìa la mas fundada.

Alba Regeſtum univerſale pro tuendo Titulo Immaculatæ Conception,

Virgen Puriſsima! Decid, Señora, de vueſtra Eſpaña; que en ella eſtá el Solio de vueſtra Pureza Original: *Solium gloriæ altitudinis à principio*; y que Eſpaña es quien defiende la Santificacion de vueſtro Sèr: *Locus Santificationis noſtræ. Sternam lapides tuos per ordinem, & fundabo te in ſaphyris*, decia Dios por Iſaìas, hablando de la fundacion de la Igleſia en literal ſentido; pero es igualmente una figura la mas expreſsiva de la famoſa Hiſtoria de la Concepcion. Yo diſpondré, decia Dios, las piedras de eſte Edificio, colocandolas por ſu orden, y adornarè los Cimientos de precioſos Saphyros. Aſsi ha ſucedido por las repetidas Bulas Pontificias, que han ido por orden formando eſte Edificio hermoſo, fundado ſobre Saphyros, que aſsi deben llamarſe los Votos, y ſolemnes Juramentos de Religiones, Univerſidades, Colegios, y Hermandades de Eſpaña, moviendo con ſus fervoroſas defenſas á que hablaſſe el Oraculo Vaticano.

Hierem. 17. 12.

Iſaiæ 54. à ℣. 11.

Et ponam jaſpidem propugnacula tua, & portas tuas in lapides ſculptos, & omnes terminos tuos in lapides deſiderabiles. Pondrè en la frente de eſte edificio de Maria una multitud de gracias, que la hermoſeen: Todas ſus piedras ſerán dignas del mayor deſeo; pero ſus puertas, ſu entrada, ſu primer inſtante, eſſe ſerà de piedras gravadas: *Et portas tuas in lapides ſculptos.* Y què gravarèis en eſſas puertas, Dios mio? Gravarè un Paraiſo hermoſo, ſin que tenga planta venenoſa. Gravarè un Hombre formado de una Tierra Pura. Gravarè

rè una Muger fuerte quebrantando la Cabeza de una Serpiente fiera. Gravarè una Arca, que en medio de un Diluvio universal, donde el agua sube sobre los mas altos montes catorce codos, ella sola se salva. Gravarè una Zarza, que rodeada de llamas, no se quema. Gravarè otra Arca construida con madera incorruptible, para deposito del Manà mas puro. Gravarè una Vara, que cortada con otras de un mismo tronco, ella sola florece hermosamente. Gravaré, finalmente, un Throno para el mas Sabio Salomón, de Marfil tan puro, que no descubra la menor sombra, ò la mas pequeña mancha.

Universos filios tuos doctos à Domino. Harè doctos à tus hijos. Publique esta verdad la nube grande de Doctores de España, que han tomado la pluma para hablar de la Concepcion en gracia de Maria. Yo quise, al formar este Elogio, numerarlos, y me ví en la precision de soltar la pluma, cansado de su numero prodigioso: *& multitudinem pacis filiis tuis.* La Paz reynarà con abundancia entre essos hijos. No es verdad, señores, que hemos visto esta hermosa tranquilidad en nuestros dias, quando todos unidos, y conformes, damos un culto fervoroso, y pio à esta Pura, y Santa Animacion? Si, Virgen Santa: *In Justitia fundaberis*; te criarè en Justicia Original: *Ecce accola veniet, qui non erat mecum, advena quondam tuus adjungetur tibi.* Aquellos Pueblos, que vivian lexos de mi, en la sombra de la Gentilidad; aquellas gentes del nuevo Mundo, que vivian peregrinos errantes en las tinieblas de la muerte, se uniràn à España, y hablarán con los mismos devotos sentimientos. Assi, Madre dulcissima, han concurrido estos Reynos á vuestras glorias. Y no han tenido pequeña parte en ello los Hijos vuestros, y de Felipe. Congregacion mia, perdone esta vez vuestra mo-

503

modestia. No ignoro, que es caracter nuestro, ocultar las glorias de nuestros Hermanos; pero oy es dia de dispensar las leyes mas estrechas.

Marciani Memorie Historiche della Congregatione dell' Oratorio, tom. 1. pag. 51.

Si, Fieles. La Congregacion de San Felipe Neri ha tenido una gran parte en las glorias de este Mysterio. Y cómo podia dexar de ser asi, quando ha sido tan tierna la devocion de los Hijos de Felipe à su dulce Madre, desde los principios del Instituto? Fundadora de la Congregacion, que la llamaba à boca llena Nuestro Santo Padre, ha tomado possessión de nuestros corazones. Se ha hecho cargo de nuestras Casas, y nosotros de su gloria. Se le ha visto con sus hermosas manos mantener la techumbre de nuestro Oratorio de Valicela. Se ha dignado llamar á los Padres del Oratorio *mis Siervos*. Madre de mi Alma! Què avenida de consuelo inunda mi corazon, al considerar este dulce, y amable Epitheto!

Idem ibidem. pag. 175.

La Congregacion ha procurado dàr honor, y rendir omenage à su dulce Fundadora, dedicandole sus Templos, y derritiendose en su devocion. Pero hablando ceñidamente respecto de su Concepcion, fuera de los Templos dedicados à este Mysterio en el Piamonte, è Italia, suponiendo el cordial afecto de Nuestro Santo Padre, de que pudiera hablar, me es indispensable referir algunos exemplares, que acrediten debidamente la verdad propuesta, suponiendo, que el gobierno independiente de nuestras Casas no me ha permitido poder vér las Actas de muchas.

Idem tom. 4. y 5.

El Padre Troyano Bosuto fue quien fundò en Napoles, á fines del siglo decimo sexto, una Compañia de Caballeros, intitulados de la Concepcion Immaculada de Maria. La Virgen le premió este zelo, sacandolo de este Mundo, despues de haver predicado sus glorias, en su proprio dia. El Padre Domingo Sarrió, hombre

Idem tom. 2. pag. 108

Idem tom. 5. pag. 209.

564

bre verdaderamente Mariano, decia unas palabras dignas de esculpirse en bronce: *Quando yo considero*, clamaba, *que de quantas criaturas Dios crió, y pudo criar, escogió por su Madre á esta siempre Virgen Concebida sin mancha de pecado original, exultat spiritus meus in Deo salutari meo.* Palabras proprissimas de el Privilegio de Maria, cuyo espiritu prevenido de la gracia, se alegraba en Dios su Salvador, que lo havia sido, preservandolo de la caìda. Por esso el Bautista se alegró en

Lucæ 1.℣.41. el Vientre de su Madre, porque alli comenzó su salvacion: *Exultavit infans in utero.*

El Padre Felipe Bresa, Presbytero de nuestra Congregacion de Valencia, en quien la muerte arrebató las mayores esperanzas, por su insigne literatura; pues falleciò à los treinta y quatro años de su edad, dexò escrito, callando humildemente su nombre, un tratado sobre la Bula de Alexandro Septimo, que anda impresso con el titulo: *Doce Estrellas, &c.* y son otras tantas diferencias, favorables al Mysterio, de esta Bulla, respecto de las anteriormente expedidas por otros Sumos Pontifices.

Ximeno Escritores de Valencia, t. 2. siglo 17. año 1662. fol. 29.

El Padre Antonio Buenaventura Guerau, de la misma Congregacion, Maestro en Artes, Doctor en Theologia, Pavordre, y Cathedratico de Theologia Escholastica, hombre tan insigne, que no dudó el Padre Borrull Jesuita, llamarle: *Vir infinitæ pené eruditionis*, hombre de casi infinita erudicion, predicando un dia en la Colegial de San Felipe contra un papel, que se havia fixado á las puertas de la Iglesia, negando la Pureza Original de Maria, y haviendo (entre otros Textos) traido el famoso *sicut lilium inter spinas*, le premió la Virgen su devocion con un hallazgo bien singular. A pocos dias de este sucesso, encontró en el campo tres hermosas Azucenas, en cuyas raices, ó cebollas esta-

Idem ibidem. año 1666. fol. 43.

estaba perfectamente formada la Imagen de la Purissima Concepcion. El Virrey entonces, Marqués de San Ro-àn, embió una de ellas á Felipe Quarto. No quiero de-r nada del esmero por la Concepcion del Padre Arbuì-ch, sus solicitudes, sus ansias, hasta salir un hombre n serio, y Docto, rodeado de Estudiantes por las calles Valencia, gritando Victores, quando llegó la Bula Alexandro Septimo. Si muchos, que se hacen Doc-res de Mystica, huvieran de calificar esta accion, la aduarían de ligereza; pero estos son como Michol, que reía de David, porque bailaba delante del Arca. De-en silencio otros sucessos, por poner la Corona con el as famoso.

Idem. 1670. fol.62.

2.Reg.6.20.

Tal debe llamarse el de nuestro V. P. el Ilustrissimo ñor Don Luis Crespì de Borja, Preposito de la Con-gacion de Valencia. Tengo la complacencia de po-decir, que es à un Padre del Oratorio, à quien se be el mayor adelantamiento en la causa de Concep-on. Este insigne Hombre, Maestro en Artes, Doctor Theologìa, Pavordre à los veinte y dos años de edad, putado à Roma á los veinte y seis, en el famoso plei-de los Pavordres contra el Cabildo, assombro de todo Mundo por sus raros talentos, consultandolo en las terias mas arduas, siendo de tan cortos años, el San-Tribunal de la Inquisicion, y los Cuerpos mas Ilus-, Fundador, y Prepósito de aquella Congregacion, pues de haver sido propuesto para las Sillas de Se-ribe, y Valencia, lo obligaron por ultimo à tomar el culo Pastoral de Orihuela.

Annales, y el dicho Ximeno. 1663. fol. 30.

Felipe Quarto, Rey de España, que tenia noticias este grande hombre, principalmente por el *Propugna-ulum Theologicum Conceptionis*, que havia publicado, y teniendo este Monarcha empeño mayor, que el pun-de Concepcion, lo trasladó al Obispado de Plasencia,

 y

y lo nombró Embaxador Extraordinario cerca de laSanta Sede. Era ya conocido en Roma el Señor Crespí, haviendo assombrado sus talentos á aquella gran Ciudad, quando estuvo por Diputado de los Pavordres. Segunda vez se presentó en ella, y revestido de aquellas grandes circũstancias, que lo constituian grande en Virtud, y Letras, obtuvo del Santissimo Padre Alexandro Septimo la famosa Bula: *Solicitudo omnium Ecclesiarum.* Bula, que quien la leyere, conocerá las ventajas, que se lograron. Baste decir, que es la mas favorable de todas.

Isai.29.℣.11. Isaías proponia á los Judios una vision bien rara: *Et erit vobis visio sicut verba libri signati.* Era esta vision como palabras de un libro cerrado. Se le dió á un hombre Docto para que leyera, y respondió, que no podia, porque estaba sellado: *Quem cum dederint homini scienti litteras, dicent: lege istum; & respondebit: non possum; signatus est enim.* A nuestro Crespì se le diò el Libro de la Concepcion, cerrado, y sellado, á la verdad, en unas coyunturas tan criticas; pero por cierto, que se lo leyò tan bien leido al Santissimo Padre, como se vió por el efecto. De vuelta de su Comission, el Arzobispo, el Virrey, la Nobleza, y el Pueblo salieron á recibirlo, llenando el ayre de aclamaciones. Lo mismo sucedió en Madrid. Y sabeis el premio, que solicitó? Renunciar el Obispado, y retirarse á su Congregacion. No lo consintiò el Rey. Volvió á su Diocesi, y haviendo edificado un Seminario para la Juventud, dedicado à la Concepcion de Maria, murió en el Señor, como piadosamente creemos. Preciso es, que os diga aqui, Virgen Purissima, que la Congregacion ha concurrido á

Lucæ.6.38. las glorias de vuestra Concepcion en gracia con una medida buena, colmada, apretada, excelsa, parecida á la que nos dice San Lucas: *Mensuram bonam, & confertam, & coagitatam, & supereffluentem, dabunt in sinum vestrum.*

Assi

Aſsi han concurrido Eſpaña, y la Congrega-
ion de San Felipe á las glorias de la Concepcion en
acia de Maria. Veamos ahora, de quanto honor es
ara la Señora eſta Prerrogativa.

PARTE SEGUNDA.

LA Gracia concedida á la Virgen en el inſtante primero de ſu dichoſa animacion, es un privile-o tan ſingular, que á ninguna otra pura criatura ſe le dado: *Una eſt columba mea.* Dios ha favorecido à ſiervos con Dones prodigioſos, y eſpeciales gracias; ro ninguna tan rara, que no ſe aya comunicado. rahan fue protexido con modos maravilloſos del po- de Dios; mas otros le heredaron las Bendiciones. oysès fue pueſto al abrigo de la perſecucion de Faraon; Dios quiſo, que otros muchos niños lograſſen la vida medio de las Parteras de Egypto. Se abrió el Mar dár paſſo á los Iſraelitas por el miſmo ſitio, en fueron ſepultados ſus Enemigos; pero no fue uno el que ſe ſalvò de eſte mal. El poder de Dios ompañaba á Moysés en todas ſus acciones; Joſuè ba igualmente reveſtido de un brazo poderoſo. En- gò Dios á los Filiſtéos en manos de Sanſon; David bien los deſtrozò muchas veces. Moysés vió la ncia Divina ſobre el Sinai; San Pablo mereciò l favor arrebatado al tercer Cielo. La Virgen miſ- no padeció corrupcion en el Sepulchro; otros mu- s Santos fueron aſsi privilegiados. Su Cuerpo pu- ſimo fue llevado al Cielo por los Angeles; lo miſ- , dice el Doctor Serafico, ſucedió à los que reſu- aron con Chriſto. Fue Madre ſin perjuicio de ſu rginidad: Prerrogativa excelſa! Peró aun ſe duda,

Cant. 6. 8.

Bonav. tom. 6. medit. vit. Chriſti.

 ſi

si se debe llamar del Hijo, ò de la Madre, y aunque á esta se le conceda, tambien la tierra en su primera produccion fue fecunda sin semilla alguna: Genes. 1. 11. *Germinet terra herbam virentem:: & factum est.* Pero la Gracia original dada á Maria; el que aya sido Concebida sin pecado, es un privilegio, que á nadie se ha concedido, ni se dará á ninguna otra criatura: Psalm. 86. 3. *Gloriosa dicta sunt de te Civitas Dei.* Què honor! Què gozo para la Virgen, ser privilegiada con tan excelsa prerrogativa!

La Gracia original hizo, que en esta dulce Señora no estuviesse el pecado. Y hemos nosotros comprehendido, quanta felicidad es esta? Vedlo brevemente. La culpa hizo, que Dios tuviesse á el Alma manchada con ella un odio tan grande como su poder, un odio igual al amor, que se tiene assimismo; un odio infinito. De esto ha librado á Maria la original Gracia. El pecado ha llenado de heridas á el Alma. El hombre antes de la culpa estaba hermosamente adornado de gracia, y santidad; con una rectitud innata; sabiduria sólida, y perfecta; fortaleza inalterable; envidiable moderacion; Monarcha de las criaturas visibles; dueño de los movimientos de su corazon. Dotado de entendimiento; ilustrado con las luces de la sabiduria; una voluntad rectamente ordenada à lo bueno; y en fin, en una perfecta tranquilidad, y lleno de una felicidad consumada.

El Pecado entró una vez en el Alma. No fue necessario mas para turbar horriblemente toda esta paz. Quedò nuestro entendimiento obscurecido, torpes nuestras potencias, la voluntad torcida, y todo nuestro interior relaxado. La Culpa original es el origen, y la fuente de las desgracias, que continuamente experimentamos. Despojados de aquellas nobles regalías de

la innocencia, es nueſtra vida un continuo texido
miſerias. Siempre en cruda guerra con nueſtras paſ-
nes, gemimos laſtimoſamente pueſtos á la cadena
una voluntad rebelde, de un corazon corrompido,
de un animo viciado. Veloces Aguilas para abra-
r lo malo, beſtias perezoſas para ſeguir lo bueno,
rrèmos la ſenda de nueſtra vida: *Senſus, & cogi-
tio humani cordis in malum prona ſunt.* Geneſ.8.21.

Mirad una prueba de eſta verdad en las ſoleda-
es de el Yermo. Los Antonios, los Pacomios, los
ilariones, y una prodigioſa multitud de criaturas,
tirados del Mundo, ſin tener á la viſta los incenti-
s del vicio, ennegrecidas ſus carnes al rigor de
as maceraciones continuas, y eſpantoſas; toſtada ſu
el con los ardores del Sol; ſu apetito domado con
alimento parco, y groſſero, conſumiendo ſu vida
tre la ceniza, y el cilicio; ſu eſpiritu orando ſin
termiſsion; ſeveramente caſtigado qualquier peque-
o deſcarrio de ſus ſentidos; eſtos hombres de una
da tan aſpera, qué ſentimientos, os parece, ſerian
s ſuyos? Juzgais, que ſe prometian haver venci-
o á ſu enemigo, y logrado el Triumpho? No Se-
ores. Entre tantas auſteridades, y rigores, frequente-
ente clamaban: *Video aliam legem in membris meis.* AdRom.7.23
a Batalla duraba aun, y no podian ſoltar la eſpada
e la mano. Todo eſte tropel de males, y eſte gran
onton de miſerias tiene por raiz, y nace cierta-
ente de la culpa original. Ella es la cauſa de eſta
ura ley, en que nos vemos, y de la lucha continua,
ue experimentamos con noſotros miſmos. Maria,
ue ſe vió libre de eſte gran nublado, eſtarà poco
omplacida de eſte Privilegio?

Eſta ſingular Prerrogativa es la fuente de todas las gra-
as, que hacen á eſta Virgen Excelſa ſuperior á toda
cria-

criatura. La luz no hiere igualmente todos los cuerpos: la mayor, ó menor capacidad de ellos los hace mas, ó menos participantes. Su textura, ſu diſpoſicion es quien los adapta para ſer iluminados. Un cuerpo opaco abſorbe los rayos del Sol, y ſe queda tan ſombrio como antes por la mala diſpoſicion de ſus partes interiores; pero otro cuerpo, que tenga la ventaja de una ſuperficie terſa, hace aparecer la luz en toda ſu belleza. Si es opaco, y no tranſparente, no goza de brillantéz alguna; mas ſi es diafano, ſi ſus partes tienen diſpoſicion en los poros, para que la luz pueda tranſmitirſe de un lado á otro, y rodearlo todo, entonces sí ſe dexa vèr hermoſamente iluminado. Què bien una Ampolla de puro cryſtal, quando eſtá el Sol en ſu Zenit recibe los rayos de eſte fogoſo Planeta! Perfectamente iluminada mueſtra bien ſu excelente diſpoſicion. Veaſe aqui una ſemejanza de la verdad propueſta. La Luz Divina, la Gracia Sobrenatural ſe comunica á las almas ſegun ſu capacidad. Si el vaſo es eſtrecho, no puede caber muchos; pero una alma grande es llena con abundancia del Eſpiritu de Dios. Por eſſo los Angeles, mas puros que las ſubſtancias corporales, ſon mas intimamente penetrados de eſta Gracia Celeſtial. Mas ſi la Luz Eſſencial ha de entrar de lleno en una Criatura, ſi ha de tomar carne en el Vientre de una Doncella, es indiſpenſable, que antes ſea preparada como thalamo digno de la grande Luz que lo ha de ocupar. Ninguna otra diſpoſicion para la Maternidad Divina, ſino la Juſticia original. Por eſſo eſta pureza es en Maria la fuente de todas ſus gracias, y la prerrogativa de mayor honor para la Señora.

Si en tan alto grado conſtituye à Maria el ſer Concebida ſin pecado; y ſi Eſpaña, y la Congregacion de San Felipe ſe han diſtinguido tanto en promover eſte

rivilegio, justo es; que espere su Patrocinio, singularmente en el Mysterio de su Concepcion Immaculada. Virgen Purissima! Si vos erais Patrona de los que os honraban: *Qui elucidant me, vitam æternam habebunt*, y por essa razon era España vuestra cliente; con mayor especialidad debe llamaros, y tomaros por su Patrona en el Mysterio de la Concepcion en Gracia, porque en este con singularidad os ha honrado. Razon solida, y legitima, vuelvo à decir, del presente Patronato, que justamente confirma el Summo Pontifice; con razon pide el Rey, con justicia claman estos Reynos, y con jubilo festeja esta vuestra minima Congregacion, que tanta parte tiene en el assumpto.

Sois Pura, y limpia de toda mancha, y vuestro esplandor no ha padecido menoscabo entre las sombras del Mundo: *Non extinguetur in nocte lucerna ejus.* Aun no havian aparecido los negros vapores del pecado, y ya vos estabais Concebida en Gracia: *Nondum erant abyssi, & ego jam Concepta eram*, porque Dios havia tomado la possession de vuestro espiritu desde la eternidad: *Dominus possedit me in initio.* Sois toda hermosa: *Tota pulchra es.* No ay en vos pecado: *Macula non est in te.* Lleguemos á vuestro Throno, nos humillarèmos en vuestra presencia. Lleguemos, Fieles, os diré con San Juan Chrysostomo: *Ad hanc igitur Sanctissimam Virginem accurrentes, ejus patrociniis utilitatem assequamur.* Lleguemos á nuestra Patrona. Haveis visto criatura mas bella? *Quid namque illa majus? Quidnam illa Sanctius? Non Prophetæ, non Apostoli, non Martyres, non Patriarchæ, non Angeli, non Throni, non Dominationes, non Seraphin, non Cherubim, non denique aliud quidpiam.* Mas Pura que los Prophetas, Patriarchas, Apostoles, Angeles, Cherubines, Thronos, Dominaciones, y Criaturas todas: *Ave, igitur, Mater*

Proverb. 8. 24.

℣. 22.

Chrysost. in Brev. Lec. de Patrocin. B. V.

Mater, Cœlum, Puellæ, Virgo, Thronus, Ecclesiæ nostræ firmamentum. Dios te salve, Madre hermosa, Cielo Estrellado, Niña querida de los ojos de Dios, Virgen sin mancilla, Throno purissimo de Jesus, Patrona de nuestra Iglesia Española: *Assiduè precare pro nobis Jesum Filium tuum.* Rogad à vuestro Hijo por nosotros. Alcanzad Santidad, y esfuerzo al Sumo Pontifice; larga vida, y felìz Reynado á nuestro Monarcha, y su Real Casa, Paz á estos Pueblos, aumentos á vuestra Congregacion, la Gracia para todos; la Salvacion, Señora, negocio espinoso, y dificil. Y si vos la prometeis á los que velan zelosos vuestra entrada pura á este Mundo: *Beati qui vigilant ad fores meas quotidiè.* Nosotros postrados à vuestras Plantas, besando esse hermoso Pie, que quebrantó la Culpa, confessamos, y defendemos la Pureza de vuestro instante primero, porque

Todo el Mundo en general,
A voces, Reyna escogida,
Dice, que sois concebida
Sin pecado original.

Amen.

O. S. C. S. R. E.

